



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ASPE

3840 *EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL IV CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA.*

EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 17 DE MAYO DE 2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL IV CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA.

BDNS(Identif.):629815

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/629815>)

Primero. Beneficiarios:

Cualquier persona mayor de 18 años cumplidos en 2022 o menores acompañados de un/a tutor/a.

Segundo. Finalidad:

Incentivar la creación en el campo de las artes plásticas.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases del IV certamen de pintura rápida. Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº. 90, de fecha 26 de mayo de 2022.

Cuarto. Importe:

Cuantía máxima: 3.625 €



- CATEGORÍA ADULTA.

Mayores de 19 años cumplidos en 2022. Se conceden tres premios, dotados, respectivamente con 1.500, 1.000 y 500 euros más diploma.

- MEJOR ARTISTA LOCAL

Se concede un único premio de 500 euros más diploma. Sólo podrán acceder a este premio artistas locales adultos empadronados en Aspe con un mínimo de 3 meses de antigüedad. Para esta modalidad se deberá adjuntar fotocopia del DNI por ambas caras o certificado de empadronamiento.

- CATEGORÍA JUVENIL, de 13 a 18 años cumplidos en 2022. Se concede un único premio dotado con un vale de 75 euros para adquirir material de pintura en un comercio local más diploma.

- CATEGORÍA INFANTIL

Hasta los 12 años cumplidos en 2022. Se concede un único premio dotado con un vale de 50 euros para adquirir material de pintura en un comercio local más diploma.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

La inscripción será telemática y se realizará desde las 9 horas del 5 de septiembre de 2022 hasta las 14 horas del 15 de septiembre de 2022, enviando a la dirección de correo electrónico pinturanocurna@aspe.es, los siguientes datos:

· Nombre y apellidos; DNI; domicilio; localidad, código postal y provincia, teléfono de contacto; correo electrónico y categoría en la que participa.

En el caso de solicitudes de inscripción de menores de edad, es imprescindible aportar los datos completos (nombre, apellidos, DNI) del tutor o representante legal.

No se podrá considerar inscrito en el certamen si no se recibe un correo de confirmación por parte de la organización.

Aspe, 26-05-2022

Alcalde-Presidente Firmado Digitalmente Antonio Puerto García